

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1586 FM GREEN POWER INVESTMENTS, S.L.

Anuncio de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de FM GREEN POWER INVESTMENTS, S.L. (la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social, en fecha 14 de abril de 2021, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 54.381.869 euros, pasando a quedar éste fijado en 99.999 euros.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los socios de acuerdo con el artículo 317 en relación con los artículos 329 y 330 de la Ley de Sociedades de Capital.

El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital es la adquisición por la Sociedad de participaciones propias para su posterior amortización conforme al artículo 140.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital. La amortización, al no afectar por igual a todas las participaciones, ha sido acordada unánimemente por todos los socios en la citada Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que se ha acordado amortizar 54.381.869 participaciones, de valor nominal de 1 euro, números A-49.001 a la A-26.696.115, ambas inclusive y números B-26.747.115 a la B-54.481.868, ambas inclusive.

En consecuencia, la cifra de capital social queda fijada en 99.999 euros, representada por 99.999 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la A-1 a la A-49.000, ambas inclusive y de la B-26.696.116 a la B-26.747.114, ambas inclusive, modificándose asimismo en tal sentido el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con el artículo 5 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de abril de 2021.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.^a del Mar Sáez Ibeas.

ID: A210023510-1